

**FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

**(IFCT0109) SEGURIDAD INFORMÁTICA (RD 686/2011, de 13 de mayo)**

**COMPETENCIA GENERAL:** Garantizar la seguridad de los accesos y usos de la información registrada en equipos informáticos, así como del propio sistema, protegiéndose de los posibles ataques, identificando vulnerabilidades y aplicando sistemas de cifrado a las comunicaciones que se realicen hacia el exterior y en el interior de la organización.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	IFC153_3 SEGURIDAD INFORMÁTICA (RD1087/2005 de 16 de septiembre )	UC0486_3	Asegurar equipos informáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3820.1017 Programador de Aplicaciones Informáticas</li> <li>• 3812.1014 Técnico en Informática de Gestión</li> <li>• Técnico en seguridad informática.</li> <li>• Técnico en auditoría informática.</li> </ul>
		UC0487_3	Auditar redes de comunicación y sistemas informáticos	
		UC0488_3	Detectar y responder ante incidentes de seguridad	
		UC0489_3	Diseñar e implementar sistemas seguros de acceso y transmisión de datos	
		UC0490_3	Gestionar servicios en el sistema informático	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				Duración	
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas	Máx. Horas Distancia
90	MF0486_3: Seguridad en equipos informáticos	90		90	40
90	MF0487_3: Auditoría de seguridad informática	90		90	40
90	MF0488_3: Gestión de incidentes de seguridad informática	90		90	40
60	MF0489_3: Sistemas seguros de acceso y transmisión de	60		60	40
90	MF0490_3: Gestión de servicios en el sistema informático	90		90	40
	MP0175: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80			
420	<b>Duración horas totales certificado de profesionalidad</b>	500	<b>Duración horas módulos formativos</b>	420	200
				<b>Total %</b>	<b>47,62</b>

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	(*) Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0486_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> </ul>	1 año	3 años
MF0487_3		<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> </ul>	2 años	4 años
MF0488_3		<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> </ul>	1 año	3 años
MF0489_3		<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> </ul>	1 año	3 años
MF0490_3		<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> </ul>	2 años	4 años

(\*) En los últimos tres años.

Espacio Formativo	Superficie m <sup>2</sup> 15 Alumnos	Superficie m <sup>2</sup> 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga